

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2501483
Denominación Título:	Grado en Ingeniería Química
Universidad responsable:	Universidad Politécnica de Madrid
Universidades participantes:	-
Centro en el que se imparte:	ETS Ingenieros Industriales, ETS de Ingeniería y Diseño Industrial
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Laura Ortiz Chaves
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El plan de estudios del grado de Ingeniería Química en la UPM se imparte en 2 itinerarios siguiendo lo aprobado en la memoria de verificación, la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros y Diseño Industrial. Ambos centros tienen una gran tradición en la impartición de enseñanzas técnicas en el ámbito de la ingeniería química. La implantación del plan de estudios es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación. Las diferencias entre ambos itinerarios probablemente residen en la concepción del título de grado por comparación a los títulos impartidos en las respectivas escuelas. Mayor base teórica en ETSII y un mayor contenido práctico en ETSIDI. No obstante la UPM debería valorar la posibilidad de aumentar la coordinación entre ambos itinerarios, en actividades metodológicas, evaluación, resultados, coordinación de esfuerzos e inversiones, etc. e incidir en la descripción del perfil de ingreso de la necesidad por parte de los estudiantes del nivel B2 de inglés para completar los estudios.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Los estudiantes disponen de la información relativa al título con suficiente antelación para la toma de decisiones. La información acerca de las características del programa formativo, desarrollo y resultados son fácilmente accesibles por medios electrónicos. Cada uno de los centros donde se imparte la titulación tiene su propia página web. En estas páginas web puede encontrarse información sobre el Plan de Estudios y la distribución de asignaturas tanto temporalmente, como por las características de éstas (obligatorias y optativas), así como la carga en créditos ECTS de cada una de ellas. Asimismo existe información disponible sobre la Memoria de verificación del título y su modificación posterior, enlace al RUCT, enlace la SGIC del centro y a los resultados del título (encuestas de satisfacción de los estudiantes). Como aspectos de mejora se recomienda hacer públicas las guías docentes de todas las asignaturas al comienzo del curso académico, no siendo necesario esperar a los informes de curso.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

En la ETSII el SGIC implementado funciona de forma eficaz facilitando la mejora continua de la titulación y disponiendo de la acreditación de la implantación (AUDIT). Sin embargo, en la ETSIDI, a pesar de tener evaluado favorablemente el diseño, el proceso de implantación ha sido muy reciente, por lo que aún necesita un tiempo de maduración del sistema. Una mayor coordinación entre ambas escuelas facilitaría la implantación en esta última.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El personal académico es suficiente y con la cualificación adecuada para el desarrollo del programa.

En el caso de ETSIDI, la plantilla de profesorado está compuesta por un 55% de doctores y con un 80% de personal con vinculación permanente.

En el caso de la ETSII, la plantilla de profesorado está compuesta por un 85% de doctores con un 78% de personal con vinculación permanente.

Destaca la motivación del profesorado más joven para la formación continua y mejora de la actividad docente, así como la colaboración de personal de apoyo en el desarrollo de determinadas actividades prácticas.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

El personal de apoyo y los recursos materiales son adecuados al desarrollo del programa formativo.

Ambas escuelas están bien dotadas para la impartición de la docencia de la ingeniería, tanto en aulas y bibliotecas como en laboratorios especializados en distintas disciplinas.

En ambas escuelas se ha tenido en cuenta la accesibilidad, y a día de hoy se han eliminado las barreras arquitectónicas que pudieran limitar el acceso a personas discapacitadas. En este sentido, la ETSIDI mantiene además un convenio de colaboración con la ONCE.

Se debería fomentar la formación continua y especializada del personal de apoyo así como un plan para el mantenimiento y renovación de equipos experimentales.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se corresponden a su nivel del MECES según las evidencias presentadas en este proceso.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación son homologables al nivel requerido.

Destaca la pequeña muestra de egresados del título en la actualidad en ambos centros.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En general la evolución de los principales tasas e indicadores del título es adecuada y coherente con los estudios de ingeniería. No obstante existen algunas asignaturas con tasas de rendimiento significativamente bajas. Se debería analizar y desarrollar acciones encaminadas a la mejora de estas.

Destaca la alta satisfacción manifestada por todos los grupos de interés especialmente los egresados y empleadores con el

grado.

Se recomienda asimismo conceder una importancia creciente a las encuestas de evaluación de la docencia, que son percibidas por los estudiantes como carentes de utilidad.

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
